

Programa Andalucía Activa



Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial

Ayuntamiento de Lentejí



El Ayuntamiento de Lentejí ha ejecutado el Programa Andalucía Activa, regulado por la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa (BOJA n.º 130, de fecha 05/07/2024).

El objeto de este programa ha sido el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía.

El importe de la subvención concedida fue de un total de 21.000,00 €, por las que se formalizaron un total de 2 contrataciones, de personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, en los grupos de edad entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, y de 45 años de edad o más.

El código de ocupación ofertado en el Servicio Andaluz de Empleo fue: 95111016

